



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la escalada incesante de hechos de **violencia de género** y, en razón de ello, su **requerimiento al Poder Ejecutivo** de inmediata intervención con medidas concretas que agilicen el proceso de asistencia y protección, tales como la implementación de herramientas de **geolocalización de llamadas de emergencia**, el refuerzo del sistema de **monitoreo y atención a mujeres que hayan expuesto hallarse en situación de vulnerabilidad** y la **profundización de lineamientos en la intervención** de instituciones competentes en la materia, atento a que la falta de acciones coordinadas e integrales de la problemática generan la re victimización de la mujer y la sobreexposición al riesgo de violencia por parte del agresor.

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».

La **violencia de pareja** se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

La **violencia sexual** es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.

En definitiva, Sres. legisladores, la violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y un problema de salud y seguridad pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo. Desde niñas hasta mujeres mayores, una de cada tres mujeres es golpeada, forzada a tener relaciones sexuales, o abusada de otra manera en su vida, por tanto, la violencia contra las mujeres causa consecuencias graves para la salud y el bienestar para ellas y su entorno.

Pero es más profundo aún, la violencia en cualquiera de sus formas es una vulneración de derechos que implica múltiples consecuencias negativas en el bienestar de mujeres, de niños, niñas y adolescentes, perjudicando su salud



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

física y emocional, su desarrollo cognitivo, su autoestima y sus relaciones interpersonales, en sus mismos hogares, siendo importante destacar lo riesgoso

de este hecho ya que los ámbitos que debieran ser de protección, afecto y estímulo para el desarrollo integral, son aquellos en los que estos niños, niñas y adolescentes muchas veces sufren agresiones, maltratos y también violencia sexual.

También debemos resaltar el hecho de que, si bien se trata de una problemática que afecta tanto a niñas como a niños, la mayoría de las afectadas son mujeres por lo que es fundamental analizar la problemática de la violencia desde una perspectiva de género que identifique los distintos tipos de violencia a la que se ven expuestos. Ello se ve principalmente reflejado en el caso de las adolescentes mujeres que en la mayoría de los casos sufren violencia por parte de su pareja o ex pareja. Sobre estos casos de violencia en el noviazgo es importante subrayar que es una problemática cuya visibilización y sensibilización se encuentra en crecimiento, lo que se aprecia gracias al aumento significativo de familiares víctimas que requieren asesoramiento a la línea 144 sobre ello.

La violencia es una problemática que muchas veces se encuentra invisibilizada ya que no se denuncia como se debería por el mismo temor que embarga a la víctima y por la falta de seguridad en los vehículos que tiene para su defensa.

Arribando a la instancia de denuncia, la víctima se encuentra con el primer escollo en su emergencia, cual es tener que empezar a hablar con el operador del servicio manifestando dónde se halla, definiendo el partido, ciudad, calle, numeral, situación ésta que podría revertirse con las múltiples tecnologías de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

geolocalización que existen, abreviando así ese momento preliminar y dificultoso. Esa posibilidad tecnológica existe, y sin dudas resolvería muchas de las situaciones que se describen en el llamado con la aparición temprana de la autoridad policial que deba intervenir en el conflicto.

Luego, el recorrido institucional, sabido es, genera un desgaste de tiempo y energía por parte de la persona en situación de violencia que, además, se da en el marco de una situación personal y familiar por demás delicada.

Las estadísticas oficiales reflejan una curva ascendente preocupante desde que se estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio para frenar la propagación del coronavirus y ahora, con medidas sociales más permisivas y flexibles, la violencia se sigue multiplicando.

Es necesario fortalecer los medios de protección a la víctima frente a la violencia de género, la difusión y promoción de los mecanismos de atención existentes (la línea 144, los diferentes números de WhatsApp, la aplicación para dispositivos móviles) los distintos espacios de asistencia y contención y exigir a los órganos intervinientes una acción lineal, coordinada y sostenida para dar seguridad, tratamiento y seguimiento al proceso en que se ve inmersa la víctima.

Cierto es que nuestra sociedad ha ido evolucionando en materia de violencia de género, que existen organismos que trabajan involucrándose con fuerte compromiso en la vida, libertad, seguridad e integridad de la persona en situación de violencia, pero las situaciones que se suceden, nos indican que hace falta seguir avanzando en la logística que se pone en marcha con la denuncia.



EXPTE. D- 510

/20 - 21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Estamos ante una situación de emergencia y esto exige soluciones inmediatas, le pedimos al Poder Ejecutivo que amplíe las herramientas, para que todos podamos contribuir en destruir este doloroso flagelo social que se ha profundizado durante los últimos tiempos, por eso, entendiendo que es un compromiso que debemos asumir desde todas las instituciones y órganos de la sociedad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto.-

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires